

PLAN DE ACTUACIÓN

PLAN DE CONVIVENCIA



CURSO 2025-2026

Con el fin de adaptarnos a las circunstancias socioeducativas cambiantes, alcanzar los objetivos del Plan de Convivencia y lograr un clima positivo en el centro, es necesario diseñar un plan de actuación pensado para cada curso.

En el curso 2025-2026 tenemos matriculados 958 alumnos, distribuidos en 27 grupos de ESO y 8 de Bachillerato. Los de origen extranjero suponen el 11,92% del total, perteneciente a más de 15 nacionalidades distintas, siendo mayoritarias la marroquí, rumana y nigeriana. Nuestro centro recoge población que reproduce las características de la media del conjunto de Fuenlabrada (diversa, multicultural y con rentas medias y bajas). Estos datos suponen una dificultad para la convivencia, por la gran diversidad de los mismos.

Los alumnos de la sección bilingüe constituyen un 35% del total en cada nivel de la ESO. El alumnado del centro presenta resultados académicos heterogéneos, pero se aprecia que en los grupos de sección se obtienen resultados superiores que en los grupos de programa (aunque los grupos son mixtos –sección/programa- en la ESO).

Además, en el centro contamos con 100 alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, tanto alumnos con necesidades educativas especiales como alumnos con necesidades asociadas a dificultades específicas de aprendizaje, como TDAH, dislexia, compensación educativa y altas capacidades intelectuales. Desde el curso 21-22 somos un centro de escolarización preferente de alumnos TGD y se ha abierto un aula para su atención específica, que actualmente ocupan tres alumnos.

Teniendo en cuenta estas características, para el presente curso, la Comisión de Convivencia, en coordinación con Jefatura de Estudios, el departamento de Orientación y el equipo de convivencia del centro, ha elaborado unas pautas de actuación y un conjunto de medidas preventivas, recogiendo las que funcionaron en cursos anteriores e incorporando otras nuevas. Éstas se ajustan a la normativa vigente y a los principios, valores y objetivos del Plan de Convivencia.

1. Desarrollo del Plan de Acción Tutorial:

- Realización de actividades y talleres para el fomento de la buena convivencia en el centro, en colaboración con el Ayuntamiento y la Policía Municipal y sus organismos asociados, como Movimiento contra la Intolerancia y el SEMI .
- Trabajar los aspectos más importantes de las normas de conducta en las clases de tutoría e informar a los padres.
- Comunicación con familias de los alumnos que acuden con frecuencia al aula de convivencia y acumulan varias amonestaciones.
- Detección de posibles situaciones de desigualdad y/o vulnerabilidad entre los alumnos de la clase.
- Seguimiento de protocolos de actuación.
- Preparación de reuniones generales de familias con tutores.
- Escuela de Padres y colaboración con el AMPA.
- Evaluación inicial y preparación de evaluaciones trimestrales.
- Seguimiento de la asistencia de los alumnos y derivación, en su caso, a la Mesa de Absentismo.

2. “Contrato” de normas de aula:

Las normas de convivencia en el aula serán elaboradas y aprobadas durante el primer mes del curso. En esta tarea colaborarán los alumnos de cada grupo, involucrándoles en el proceso, el tutor, el equipo docente, Jefatura de Estudios y el equipo de convivencia (que aprobarán las normas).

Una técnica recomendada para realizar esta tarea es a través de asambleas o círculos de diálogo. El tutor pactará las normas con sus alumnos y éstas quedarán reflejadas en un “contrato” que posteriormente se difundirá al equipo docente del grupo, al equipo de convivencia, a Orientación y a Jefatura de Estudios. A continuación, el tutor convocará una reunión con estos agentes para explicar el contrato, recoger sus aportaciones y explicar que los principales responsables de su aplicación son los profesores. Una vez llevado a cabo esta reunión o reuniones, las normas serán llevadas de nuevo al aula, donde tutor y alumnos redactarán el “contrato final”, que será remitido a Jefatura de Estudios para que lo revise y, si procede, lo apruebe. Una vez aprobado el contrato, el tutor lo difundirá por correo electrónico al equipo docente y lo publicará en el aula.

El cumplimiento de las normas se evaluará a lo largo del curso y al final del mismo por el equipo de convivencia (en sus reuniones periódicas), el equipo docente del grupo en las juntas de evaluación, y por los propios alumnos de manera mensual en el aula con el tutor. Se podrán incluir modificaciones en el contrato siguiendo la pauta anteriormente explicada.

En la elaboración del contrato de normas se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Tienen que estar formuladas de forma clara y precisa, procurando que sea en positivo, en consonancia con los valores y principios del Plan de Convivencia.
- Deben de estar adaptadas a las capacidades y a las características del alumnado.
- Deben adaptarse a la normativa vigente y a las normas generales del centro.
- Hay que procurar que sean funcionales, es decir, que favorezcan la actividad docente y la convivencia en el centro, así como flexibles, para que se puedan adaptar a distintas situaciones.
- Deben ser conocidas, aprobadas y asumidas por todo el alumnado y el profesorado del curso y, en la medida de lo posible, con la implicación de las familias.
- Tenderán hacia la responsabilización y evitarán la huida de los conflictos. Apostarán, siempre que sea posible, por las prácticas restaurativas como vía de solución.

3. Continuidad y consolidación del equipo y aula de convivencia:

- El equipo de convivencia, integrado por varios profesores del centro y miembros de la Comisión, se encarga, a través de reuniones semanales, de la supervisión e implementación de las medidas del Plan de Convivencia relacionadas con la prevención, así como informar al profesorado de las dinámicas propuestas e implementadas y de los problemas de convivencia del centro, organizar sesiones formativas para el profesorado y mantener charlas frecuentes e intervenciones con alumnos para solucionar conflictos. Este curso se ha reorganizado el equipo para consolidarlo, fortalecerlo y dotarle de continuidad y eficacia. Cuenta con 12 profesores, teniendo diez de ellos destino definitivo en el centro.
- El aula de convivencia es un espacio atendido por profesores del equipo de convivencia donde podrán ir alumnos y alumnas que incumplan reiteradamente las normas de convivencia del centro, que impidan el funcionamiento de las clases y que generen conflictos. El objetivo es que el aula proporcione al alumnado las condiciones necesarias

para reflexionar sobre su conducta contraria a las normas de convivencia, su comportamiento en determinados conflictos y sobre cómo afecta todo ello al desarrollo de las clases.

4. Consolidación del equipo de alumnos ayudantes y creación de la figura del alumno mediador:

- El alumnado ayudante, formado por el equipo de convivencia, se encarga de colaborar con los profesores, el departamento de Orientación y el equipo de convivencia en los planes de acogida y en la detección y tratamiento de conflictos generados entre alumnos de su clase. Además, participan en el diseño y desarrollo de campañas de Buena Convivencia en el centro y en sus propias campañas de visibilidad.
 - Estos alumnos son elegidos por sus compañeros de acuerdo a los criterios establecidos por el equipo de convivencia del centro. Este curso se continúa con el programa en todos los niveles de la ESO y se reorganiza el equipo para incorporar alumnos ayudantes en nuevos en los grupos donde no hay e incluir en las clases de 1º de ESO.
 - Todas las nuevas incorporaciones serán formadas por los profesores responsables del proyecto (los dos orientadores y una profesora del equipo de convivencia).
 - Los alumnos de 4º asumirán un nuevo rol de alumno-mentor para los alumnos de 1º y 2º nuevos.
- Por otro lado, se crea la figura del alumno-mediador, encargado de participar en mediaciones con el objetivo de ayudar a los profesores en la resolución de conflictos surgidos entre grupos de alumnos de 1º o 2º de ESO. Estos alumnos, propuestos por los profesores que coordinan el proyecto de alumnos ayudantes, serán seleccionados entre antiguos alumnos ayudantes que ahora cursan Bachillerato y voluntariamente deseen participar, recibiendo previamente una formación específica para desempeñar adecuadamente su labor.

5. Plan de Acogida:

- Desarrollo del plan de recepción de familias y alumnado que se incorpora nuevo al centro al inicio de curso:
 - Reunión de presentación en jefatura de estudios para conocer el centro y entrega de documento de bienvenida y horario de grupo,
 - Asignación de un alumno/a para el acompañamiento en las primeras semanas (delegado o alumno ayudante).
 - Tutoría individualizada y con la familia por parte del tutor y seguimiento.
- Desarrollo del plan de recepción de familias y alumnado que se incorpora nuevo al centro durante de curso:
 - Reunión de presentación en jefatura de estudios para conocer el centro y entrega de documento de bienvenida y horario de grupo,
 - Asignación de un alumno/a para el acompañamiento en las primeras semanas (delegado o alumno ayudante).
 - Tutoría individualizada y con la familia por parte del tutor y seguimiento.
 - Información a los profesores y cumplimentación de un documento síntesis de la información fundamental y los criterios de cada materia para proporcionar al alumno.

- Transición Primaria-Secundaria: fomento de la relación con los colegios que, mayoritariamente, aportan alumnado a nuestro centro a través de la realización de actividades en el trimestre previo a la incorporación y durante el primer trimestre del nuevo curso ya en el instituto: plan de tutorías conjuntas 1º-3º y excursiones con los tutores para fomentar la convivencia.
- Plan de acogida al profesorado nuevo al inicio de cada curso: entrega del documento de bienvenida y manual del profesorado y reuniones informativas de inicio de curso.

6. Actividades y dinámicas programadas:

La prevención resulta fundamental para alcanzar los objetivos del Plan de Convivencia y lograr un clima de convivencia positivo. Es un pilar básico con el que intentamos erradicar cualquier forma de violencia, en especial el acoso escolar, promover y favorecer la educación en valores y el trabajo de los contenidos transversales del currículo y fomentar el sentimiento de pertenencia al centro.

Para ello, las pautas de actuación y las medidas preventivas que se plantean para este curso son las siguientes:

- Calendario de eventos y visibilidad en redes sociales y en la página web del centro para toda la comunidad educativa a lo largo del curso:
 - 31 Octubre: Halloween
 - 25 Noviembre: Día contra la violencia de género
 - 16 Diciembre: concierto musical de Navidad
 - 30 Enero: Día de la Paz
 - 13 Febrero: San Valentín y Carnaval
 - 8 Marzo: Día de la mujer
 - 8 Abril: Día de la diversidad y concienciación del Autismo.
 - 11 Junio: ACNUR Loco-Festival.
- Viajes de estudios, intercambio e inmersión lingüística.
- Actos de graduación.
- Actividades extraescolares y complementarias.
- Desarrollo del Proyecto de Patios, consistente en la dinamización de los recreos (Liga Fútbol, Baloncesto, Bádminton, voleibol, música, huerto, diferentes talleres...) en colaboración con los alumnos de 1º de Bachillerato y los departamentos de Orientación, Educación Física, Biología, Tecnología y Música.
- Actividades deportivas por las tardes en el marco del Plan del Fomento de la Actividad Física y el Deporte.
- Colaboración con el Ayuntamiento a través del equipo de dinamización "La Serna se mueve".

7. Plan de formación:

Los profesores del centro recibirán varias sesiones formativas al inicio de curso sobre convivencia y resolución de conflictos y se procurará ofrecer otras en distintos momentos del curso. La formación tendrá lugar en el propio centro.

Los encargados de informar y formar a los profesores serán Jefatura de Estudios, Orientación y los integrantes del equipo de convivencia del centro.

Sesiones de inicio de curso:

- Explicación del Plan de Convivencia. Recursos para la buena convivencia. Pautas de actuación. Normativa del centro. Partes de amonestación.
- Protocolos de actuación ante situaciones de acoso, racismo, homofobia, machismo, pertenencia a bandas juveniles, consumo de sustancias
- Círculos de diálogo y prácticas restaurativas.

Sesiones durante el curso:

- Fundamentos de las prácticas restaurativas para la resolución de conflictos. Mediación y conversaciones restaurativas.
- Talleres Save the Children sobre buen trato.

Al mismo tiempo, el equipo de convivencia informará al profesorado de cursos relacionados con la convivencia ofrecidos por la Administración educativa a través de los CTIF y el CRIF Las Acacias y sugerirá la lectura de varias publicaciones de especialistas en convivencia escolar. Además, en la carpeta compartida CONVIVENCIA, accesible para todo el profesorado, se subirán materiales, recursos, artículos e información relacionada con la convivencia, la prevención y el tratamiento de los conflictos.

Además, este curso los profesores del equipo de convivencia van a organizar un seminario de 20 horas para formarse de forma específica con el objetivo de preparar materiales y recursos que podrán ponerse a disposición del profesorado del centro y potenciar las intervenciones del equipo en las aulas.

8. Continuación de la puesta en práctica del protocolo de actuación sobre el control del móvil y plan de concienciación sobre salud digital:

El curso pasado Jefatura de Estudios elaboró un protocolo específico para potenciar el control del uso de los dispositivos electrónicos, particularmente teléfonos móviles, en el centro. El buen resultado del curso pasado anima a continuar implementando el protocolo y a incorporar más medidas en el mismo.

El protocolo consta de los siguientes puntos:

1. La responsabilidad es de todo el claustro. Todos los profesores tienen autoridad para velar por el cumplimiento de la norma (en clase, pasillos y otros espacios). El profesorado de guardia debe darle prioridad si no tiene que cubrir ausencias.
2. Creación de una comisión de vigilancia de profesores voluntarios que, en sus huecos del horario, controlen pasillos asignados.
3. Todos los profesores anotarán nombre, apellido y curso de los alumnos que no cumplan la norma y trasladarán a JE esa información. Retendrán el móvil del alumno que incumpla la norma y el dispositivo quedará custodiado en JE.
4. JE amonestará al alumno (parte leve) y llevará un control de amonestaciones. A la tercera amonestación el parte será grave y se aplicará una medida correctora acorde al tipo de falta.
5. Información a las familias del protocolo a principio de curso. Entrega de una carta que se debe entregar con su firma. Publicación en la página web. Solicitud de colaboración.
6. Labor pedagógica/educativa y de concienciación con alumnos (tutoría) y familias (información y ayuda con guías enviadas por correo, punto de encuentro con orientación).

7. Fomento de la salud digital entre el profesorado. Uso racional del correo electrónico.
8. Seguimiento del cumplimiento del protocolo por parte de JE.

Este curso queremos hacer especial hincapié en educar a los alumnos en el buen uso de las tecnologías trabajando en tutoría (charlas y talleres) y a través del departamento de Orientación, que organiza sesiones formativas y puntos de encuentro con las familias, pero también es importante que desde el hogar se aborde esta problemática, por lo que en la página web del centro y a través de envíos por Raíces, el centro proporciona guías de buen uso de las nuevas tecnologías, se trata el asunto en las reuniones con los padres y se envía una carta con toda la información necesaria para abordar esta problemática.

9. Otras medidas:

- Realización de círculos de diálogo o asambleas en clase.
- Tutorías conjuntas de los alumnos de 1º de ESO con los de 3º, dirigidas desde el departamento de Orientación.
- Reuniones periódicas de Jefatura de Estudios y Orientación con los delegados.
- Campaña buen uso del lenguaje y fomento de la interculturalidad.
- Notificaciones positivas al alumnado ("parte positivo").
- Creación de comisiones de convivencia de aula.
- Aplicación Test Socioescuela de 1º a 4º ESO.
- Labor del Coordinador de Bienestar desempeñado por uno de los orientadores del centro.
- Plan de fomento del cuidado y limpieza del centro.
- Formación de grupos mixtos y heterogéneos en la ESO, mezclando alumnos de sección y programa bilingüe en casi todos los grupos.
- Recuperación de la figura de la profesora agente de Igualdad para coordinar y preparar las actividades encaminadas al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.

28941 Fuenlabrada (Madrid)

Teléfonos 91 606 25 08 / 91 606 25 73 / 91 606
27 96 C.C. 28038860

Web: <http://www.ieslaserna.com>

E-mail: ies.laserna.fuenlabrada@educa.madrid.org